

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CENTRO ECUATORIANO DE ESTUDIO Y CULTURA S.A. EUROESTUDIO

En la ciudad de Guayaquil, al día uno del mes de Julio del dos mil trece, en el inmueble ubicado en la calle Los Ríos N° 603 entre la calle Quisquis y calle Primero de Mayo, de esta ciudad, se reúnen todos los socios de la compañía **CENTRO ECUATORIANO DE ESTUDIO Y CULTURA S.A. EUROESTUDIO**, quienes unánimes y asistiendo con lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, concuerdan en reunirse mediante **JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS**, para conocer y decidir sobre el único punto del día:

1. Sobre la designación de Comisario de la compañía.

Los socios presentes son: **MARQUES FIRMINO ANTONIO**, propietaria de (228) acciones ordinarias y nominativas de 2.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; **MARQUES GUTIERREZ ANTONIO MANUEL**, propietario de (24) acciones ordinarias y nominativas de 2.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; **MARQUES GUTIERREZ CARLOS ALBERTO**, propietario de (74) acciones ordinarias y nominativas de 2.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; y, **MARQUES GUTIERREZ MARIELISA**, propietario de (74) acciones ordinarias y nominativas de 2.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una. Presida la sesión al gerente de la compañía, señor **MARQUES FIRMINO ANTONIO**, y en calidad de Secretario Ad-Hoc la Sra. **Jessica Verónica Lorentty Beltrán**. El presidente de esta junta declara instalada la sesión, luego de que por secretaria se toma constancia de los socios asistentes, tal como se prevé en el artículo 239 de la Ley de Compañías, comprobando la existencia legal del quórum necesario, expresando que se debe conocer y resolver el único punto del orden del día, esto es, la designación de comisario de la compañía.

Toma la palabra el señor **MARQUES FIRMINO ANTONIO** como gerente general e informa a la junta citando que expide el reglamento que establece la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia; de cuyo contenido en su artículo 3 letra C) dispone remitir a esta entidad de control, informes del o los comisarios, con que cuente la compañía, Con tal resonancia, y acorde a lo que se cñe en el artículo 231 de la ley de compañías. Sobre las atribuciones y competencias de la Junta General, manifiesta que es menester designar al Comisario de la compañía.

Toma la palabra el Señor **MARQUES GUTIERREZ CARLOS ALBERTO**, expresando que está de acuerdo con la designación de Comisario de la Compañía, y propone a su vez el nombre de la **ECONOMISTA SILVANA KARINA HERRERA LOZANO**, a fin de que ocupe el citado cargo; a tal efecto, anunciando que la Señora **Jessica Verónica Lorentty Beltrán**, en calidad de Secretaria Ad-Hoc de esta Junta, haga conocer de esta designación al precitado ciudadano.

No existiendo más puntos que tratar la **JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS** acordó conceder un receso para la elaboración del Acta.- Una vez redactada la presidencia ordena por secretaria se de lectura, leída ante los presentes la aprueban por unanimidad sin modificación con la cual se dio por terminada la **JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS**, firmando para constancia en unidad de acto los accionistas concurrentes, el Presidente y el Secretario Ad-Hoc de esta Junta, F) **MARQUES FIRMINO ANTONIO**, F) **JESSICA VERONICA LORENTTY BELTRAN**. Se incorpora al citado expediente, Resolución N° SC.SG.DRS.G.11.02 dictada por el Señor Superintendente de Compañías.

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la Junta General, con su respectivo anexo.



Sr. Antonio Marques Firmino
Representante Legal
Compañía: Centro Euroamericano de
Estudios y Cultura S.A. EUROESTUDIO



Sra. Jessica Lorenty Beltrán
Secretario Ad-Hoc Junta General
Extraordinaria de Accionistas